

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDSPCH/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DE TROCHA
CARROZABLE TRAMO CURVA MOLINO –TUNAS PATAC, DE LA LOCALIDAD DE
CALLO, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA-PROVINCIA DE HUARI-
DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI 2548448.

En Chaná, a los 16 días del mes de noviembre de 2023, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 08:20:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 02 – DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDSPCH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO CURVA MOLINO –TUNAS PATAC, DE LA LOCALIDAD DE CALLO, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI 2548448**, a fin de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

I. Integrantes del comité:

CHRISTIAN MARTIN APONTE MEZA
JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO
ROY ROGER OSORIO SERAFIN

Titular Presidente
Titular Miembro 1
Titular Miembro 2

II. Registro de participantes: para el presente procedimiento de selección, se han identificado a los siguientes participantes registrados en el SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	05/11/2023	Válido
2	20408039984	INVERSIONES TRABAJAKUSHUN S.A.C.	30/10/2023	Válido
3	20486136830	INATEC S.A.C.	12/11/2023	Válido
4	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2023	Válido
5	20527942773	INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/11/2023	Válido
6	20531097212	MARS CONSTRUCTORA S.R.L.	25/10/2023	Válido
7	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	26/10/2023	Válido
8	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	26/10/2023	Válido
9	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	27/10/2023	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCION

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10	20547308884	GRUPO MONTAÑO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2023	Válido
11	20571164397	CONSTRUCTORA ANGU S.A.C.	01/11/2023	Válido
12	20600166434	INVERSIONES CONSTRUCTORA R & B S.R.L.	27/10/2023	Válido
13	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	29/10/2023	Válido
14	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
15	20607538710	JCM INVERSIONES & PROYECTOS E.I.R.L.	31/10/2023	Válido
16	20607793132	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JEAN S.R.L.	27/10/2023	Válido
17	20608141546	EMPRESA CONSTRUCTORA CHLJ S.R.L.	27/10/2023	Válido
18	20609505215	SAHAED E.I.R.L.	30/10/2023	Válido
19	20610646795	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	25/10/2023	Válido

III. Presentación de propuestas. – Asimismo, se verificó que, del total de participantes registrados, se presentaron seis (6) postores, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608141546	CONSORCIO TUNAS PATAC	13/11/2023	20:58:01	Enviado	Valido
2	20547308884	GRUPO MONTAÑO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/11/2023	17:22:16	Enviado	Valido
3	20607538710	CONSORCIO VIAL JCM	13/11/2023	18:17:27	Enviado	Valido
4	20571164397	CONSORCIO FERIAL	13/11/2023	05:56:19	Enviado	Valido
5	20527942773	INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/11/2023	23:50:27	Enviado	Valido
6	20486136830	INATEC S.A.C.	13/11/2023	23:02:32	Enviado	Valido

IV. Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las propuestas, realizando la descarga de ofertas de los postores según su presentación, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta será considerado como no admitida. El resultado de la revisión es el siguiente:

El presente procedimiento de selección se rige por el sistema de precios unitarios, por lo que, la revisión del Anexo N° 6 (Precio de la Oferta), se ha realizado tomando en cuenta los precios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

COMITÉ DE SELECCION

unitarios ofertados por los postores, conforme al criterio sustentado en el fundamento 36 de la Resolución N° 4512-2022-TCE-S5 emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado que a la letra dice: "...de la sumatoria de las subpartidas es posible obtener el valor de cada partida principal, siendo que, de la sumatoria de éstas últimas se obtiene el valor del total costo directo, por lo que, de la lectura integral del desagregado de partidas y en aplicación del principio de eficiencia y eficacia ..."

Además, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sostiene que, cuando existan errores aritmético en el precio de la oferta de los postores corresponde su corrección al Comité de Selección, tal como a la letra dice: "... En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados..." En ese sentido, cuando exista algún error aritmético y no coincidan las sumatorias en las ofertas de los postores, este colegiado realizará la corrección y lo consignará en el presente documento.

N°	Documentos p/admisión de ofertas	POSTORES		
		01 - CONSORCIO TUNAS PATAC	02 - GRUPO MONTAÑO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03 - CONSORCIO VIAL JCM
A	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
B	Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
C	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	Presenta	Presenta	Presenta
D	Declaración jurada de cumplimiento de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	Presenta	Presenta	Presenta
E	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	Presenta	Presenta	Presenta
F	Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de corresponder (Anexo 5)	Presenta	Presenta	Presenta
G	El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	Presenta	Presenta	Presenta
CONDICIÓN:		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCION

N°	Documentos p/admisión de ofertas	POSTORES		
		04 - CONSORCIO FERIAL	05 - INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILI DAD LIMITADA	06 - INATEC S.A.C.
A	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
B	Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
C	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	Presenta	Presenta	Presenta
D	Declaración jurada de cumplimiento de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	Presenta	Presenta	Presenta
E	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	Presenta	Presenta	Presenta
F	Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de corresponder (Anexo 5)	Presenta	Presenta	Presenta
G	El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	Presenta (*)	Presenta	Presenta
CONDICIÓN:		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

(*) POSTOR CONSORCIO FERIAL

De la oferta descargada se verifica que el postor presentó el Anexo N° 6 (precio de la oferta) ilegible en la descripción, unidad y precios de diferentes partidas y subpartidas, pese a que en la convocatoria a través del SEACE se han registrado archivos legibles (planilla de metrados, cronograma de obra y presupuesto). Este colegiado realizó el acercamiento de las imágenes (folios 28 al 30), sin embargo, no se pudo distinguir lo realmente ofertado, tal como se muestra en las siguientes capturas:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCION

0030


CONSORCIO FERIA
Alberto Fernández Ríos
DNI 80602624
REPRESENTANTE COMUN

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° [UNICO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-MDSPCH-CS-1° PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. –

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD						34,325.20
01.01	OBRA PROVISIONAL					8,911.60	
01.01.01	ALMACÉN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIA	MES	3.00	300.00	900.00		
01.01.02	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE LA OBRA	m2	80.00	43.41	3,472.80		
01.01.03	CARTEL DE OBRA 3.00x2.40 M CON GRANTOGRAFIA	und	1.00	725.23	725.23		
01.01.04	ALQUILER DE BAÑOS DE TRATAMIENTO QUIMICO PORTATI	mes	3.00	1,271.19	3,813.57		
01.02	SEGURIDAD					7,854.26	
01.02.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL	gb	1.00	847.46	847.46		
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	4,247.95	4,247.95		
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	2,542.37	2,542.37		
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	1.00	216.50	216.50		
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA					17,559.32	
01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUI	gb	1.00	17,559.32	17,559.32		
02	APERTURA DE LA TROCHA CARROZABLE						286,270.62
02.01	PRELIMINARES					3,005.30	
02.01.01	ELIMINACION DE MATORRAL Y ARBUSTOS	m2	160.00	13.73	2,196.80		
02.01.02	TRAZO, MUEBLES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m	735.00	1.10	808.50		
02.02	CORTES EN TIERRAS					263,265.32	
02.02.01	CORTE DE CUPO EN TERRENO NORMAL	m3	12,870.77	6.18	79,541.36		
02.02.02	CORTE DE CUPO EN ROCA SIEMPRE	m3	216.77	21.50	4,659.65		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCION

CONSORCIO FERIAL

0028

Alberto Fernández Ríos
DNI 80602624
REPRESENTANTE COMUN

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
03.03.04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					76,784.15	
03.03.04.04.01	ACERO FY= 4200 KG/CM2 DE MURO DE CONTE	kg	1,105.54	6.04	6,077.46		
03.03.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE	m2	60.45	49.96	3,413.76		
03.03.04.04.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN MURO DE CON	m3	31.62	523.21	16,543.90		
03.03.04.04.04	CURADO DE CONCRETO	m2	60.45	2.30	143.06		
03.03.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNTP 203					2,038.97	
03.03.04.05.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC UNTP 300, D=2'	m	6.50	6.60	42.90		
03.03.04.05.02	FILTRO GRAVA DE 3/4" A 1"	M3	10.56	165.84	1,751.27		
03.03.04.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1	M	12.00	20.40	244.80		
04	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VISUAL						1,700.80
04.01	SEÑAL PREVENTIVA (0.60MX0.60M)	und	6.00	252.40	1,514.40		
04.02	SEÑAL INFORMATIVA (0.60MX1.50M)	und	1.00	252.40	252.40		
05	PLAN DE MONITOREO						60,071.17
05.01	PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL	GLB	1.00	44,325.00	44,325.00		
05.02	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,546.17	15,546.17		
06	MÓDULO DE CAPACITACIÓN						2,677.96
06.01	CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO VAL	TALL	2.00	609.49	1,338.98		
06.02	CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN	TALL	2.00	609.49	1,338.98		
07	FLETE						21,355.93
07.01	FLETE TERRESTRE	glo	1.00	21,355.93	21,355.93		

Al respecto, el numeral 1.7 de la Sección General de las Bases a la letra dice: "**El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible**".

En los fundamentos 39 y 40 de la Resolución N° 2178-2019-TCE-S3, el Tribunal de Contrataciones ha expuesto que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas y de forma previa a la presentación de sus ofertas a través del SEACE, deben verificar que los documentos que la conforman aportan información clara y legible (específicamente, respecto de la información relacionada al presupuesto de obra). Asimismo, el Tribunal señala que, el artículo 60 del Reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, sin embargo, cuando se presenta el desagregado de partidas ilegible no es posible la subsanación por no estar prevista en la normativa, si se aplicase se estaría modificando el alcance de la oferta presentada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA COMITÉ DE SELECCION

De acuerdo a los argumentos expuestos y en estricto cumplimiento del numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, no es posible solicitar la subsanación de la oferta presentada por el postor CONSORCIO FERAL, en consecuencia, este colegiado decide no admitir dicha oferta.

Siendo las 11:45 del mismo día, el Comité de Selección suspende la sesión, fijando la siguiente reunión para el día 21 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.

Siendo las 14:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, se reinicia la reunión para continuar con la evaluación, calificación y otorgamiento, conforme a los siguientes argumentos:

V. Acto seguido, los miembros del Comité de Selección aplican el Factor de Evaluación a las propuestas presentadas de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas:

VALOR REFERENCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: S/ 869, 624.09								
N°	Nombre del postor	Precio de la oferta S/	% del V.R	Puntaje	SOLICITUD BONIF. COLIN. 10%	SOLICITUD BONIF. MYPE 5%	Puntaje total	Orden de Prelación
			100					
01	CONSORCIO TUNAS PATAC	782,661.69	90.00%	100.00	SI	SI	115.00	1°
02	GRUPO MONTAÑO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	782,661.69	90.00%	100.00	NO	SI	105.00	2°
03	CONSORCIO VIAL JCM	782,661.69	90.00%	100.00	NO	SI	105.00	2°
04	INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	869,624.09	100.00%	90.00	NO	SI	95.00	3°
05	INATEC S.A.C.	782,661.69	90.00%	100.00	NO	SI	105.00	2°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCION

VI. Verificación de requisitos de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO TUNAS PATAK (1°)	GRUPO MONTAÑO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (2°)	CONSORCIO VIAL JCM (2°)	INATEC S.A.C. (2°)	INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (3°)
A. Capacidad técnica y profesional					
a.1. Equipamiento estratégico	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
a.2. Calificaciones del plantel profesional clave Formación académica del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
a.3. Experiencia del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.	Se acredita para la suscripción del contrato.
B. Experiencia del postor en la especialidad	Acredita la experiencia	No acredita la experiencia (*)	Acredita la experiencia	Acredita la experiencia	No acredita la experiencia (**)
RESULTADOS	CALIFICA	DESCALIFICA DO	CALIFICA	CALIFICA	DESCALIFICA DO

(*) El postor **GRUPO MONTAÑO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, para acreditar la experiencia del postor en obras similares, presentó la documentación correspondiente a la Municipalidad Distrital de Musga, verificándose en el acta de recepción de obra de (folios 33 al 36 de su oferta) la existencia de un adicional y deductivo aprobado por Resolución Administrativa N° 003-2020-MDM/A de fecha 24 de agosto de 2020, tal como se muestra en la siguiente captura:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCION

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Lima
Lenny Cristóbal Montañano Valverde
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 22717

Inicio de plazo contractual para ejecución de obra:	: 06 de enero del 2020
Adelanto al contratista	: No existe solicitudes.
Inicio real de Ejecución de obra	: 06 de enero del 2020
Culminación de plazo contractual	: 04 de abril del 2020
Paralización de obra por cumplimiento al DS N°0044-2020-PCM	: 16 de marzo del 2020
Aprobación de Resolución para el reinicio	: RA N° 006-2020-MDM-ADM
Fecha de Aprobación de Resolución	: 14 de julio del 2020.
Plazo 01: Fecha de inicio de Adecuación de Adecuación Plan de Bio Seguridad COVID-19	: 15 días calendarios
Plazo 02: Fecha de inicio de ejecución de Saldo de Plazo de Obra	: 30 días calendarios
Total de días de Ampliación de Plazo Excepcional	: 45 días calendarios
Monto Deductivo de obra N° 01	: S/. 434,992.50
Monto Adicional de obra N° 01	: S/. 434,751.64
Resolución Administrativa N° 003-2020-MDM/A	: 13 de marzo del 2020.
Fecha Real de Culminación de la Obra	: 24 de agosto del 2020

FELIX SAMILLAN PACORI
ING. CIVIL
RES. C. N° 65960
RESIDENTE DE OBRA

III. DATOS DE LA EMPRESA EJECUTORA

CONSORCIO GM-MUSGA
Augusto H. Montañano Valverde
REPRESENTANTE COMÚN

Contratista	: CONSORCIO GM-MUSGA
Contrato de Ejecución de Obra	: Contrato N° 01-2019-MDM-ALC.
Representante Legal del Consorcio	: Sr. Augusto Herminio Montañano Valverde
Residente de Obra	: Ing. Ing. Félix Samillan Pacori Registro CIP N° 65960
Presupuesto Base (Con IGV)	: S/. 2'228,325.25
Presupuesto Contratado (con IGV)	: S/. 2'228,325.25
Factor de Relación	: 1.000

IV. DATOS DEL SUPERVISOR DE OBRA

Consultoría de Supervisión	: CONSORCIO GM-MUSGA
Contrato de Consultoría	: Contrato N° 02-2019-MDM-ALC
Representante Común	: Sr. Lido Manuel Soto Santos
Supervisor de Obra	: Ing. Hugo Luis Maulino Pérez Registro CIP N° 84502.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Cuzco
Ing. Hugo Luis Maulino Pérez
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 84502

AUGUSTO HERMINIO MONTAÑANO VALVERDE
Gerente General
GRUPO MONTAÑO
CONTRATISTAS GENERALES SAC

Como se puede apreciar en el acta de recepción de obra existe un deductivo por el monto de S/ 434,992.50 y un adicional por la suma de 434,751.64; al respecto es preciso mencionar que, de la revisión integral de la oferta referente la documentación para acreditar la experiencia (folios 19 al 36 de la oferta), el postor no adjuntó la Resolución Administrativa N° 003-2020-MDM/A u otro documento que sustente la modificación del monto contractual, por

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

COMITÉ DE SELECCION

tanto, este comité no tiene la certeza sobre el monto real ejecutado ya que la documentación presentada es incompleta. En ese sentido, de acuerdo al criterio expuesto en los fundamentos 40 al 46 de la Resolución N° 02757-2020-TCE-S3, este comité sostiene que la documentación presentada por el postor no permite identificar de manera fehaciente el monto facturado, toda vez que no existe una correspondencia entre el monto señalado en dicho contrato y las modificaciones señaladas en el acta de recepción, en consecuencia, la oferta se considera descalificada.

(**) El postor **INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, para acreditar la experiencia del postor en obras similares, presentó la documentación correspondiente a la Municipalidad Distrital de Echarati, verificándose en el acta de recepción de obra de (folios 32 al 34 de su oferta) la existencia de adicionales y deductivos aprobados por diferentes resoluciones de alcaldía, tal como se muestra en la siguiente captura:

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO	: CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE ALTO MANUGALI A NUEVA ECHARATE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO
CÓDIGO BANCO DE PROY. UBICACIÓN	: 188091 Localidad: Alto Manugali y Nueva Echarati, Distrito: Echarate, Provincia: La Convención, Depto./Región: Cusco.
ENTIDAD CONTRATANTE PROCESO DE SELECC.	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE Licitación Pública N° 06-2012-CE-MDE/LC. D.U. N° 054-2011.
SISTEMA CONTRATACION PRESUP. CONTRATADO CONTRATO	: Precios Unitarios S/. 4'483,672.97 N° 005-2012-LP-DL-MDE/LC del 16.04.2012
CONTRATISTA	: CONSORCIO ALTO MANUGALI - NUEVA ECHARATI
PRESUP. ADICIONAL N° 1	: S/. 436,624.06. R. de A. N° 430-2013-A-MDE/LC
PRESUP. ADICIONAL N° 2	: S/. 2'192,080.04. R. de A. N° 355-2013-A-MDE/LC
PRESUP. DEDUC. VINC. N° 1	: S/. 2'192,080.04. R. de A. N° 355-2013-A-MDE/LC
PRESUP. ADICIONAL N° 3	: S/. 92,437.06. R. de A. N° 621-2013-A-MDE/LC
PRESUP. ADICIONAL N° 4	: S/. 391,492.21. R. de A. N° 642-2013-A-MDE/LC
PRESUP. DEDUC. VINC. N° 2	: S/. 397,928.49. R. de A. N° 642-2013-A-MDE/LC
PLAZO CONTRACTUAL	: 180 días calendario.
TOTAL AMPLIAC. DE PLAZO	: 163 días calendario.
PARALIZACION DE OBRA	: 144 días naturales.
RESIDENTE QUE CONCLUYE SUPERVISA	: Ing. José Carlos Borda Pro (CIP 23996) CONSORCIO SABINO PEDRO RIMAC MAYHUAY / DAVID AGUIRRE TERRAZAS
SUPERVISOR	: Ing. David Aguirre Terrazas (CIP 25335)
ENTREGA DEL TERRENO	: 25 de Mayo del 2012.
INICIO CONTRACTUAL	: 26 de Mayo del 2012.
TERMINO CONTRACTUAL	: 24 de Setiembre del 2013.
TERMINO DE EJEC. REAL	: 24 de Setiembre del 2013.
PLIEGO OBSERVACIONES	: 27 de Octubre del 2013.
RECEPCION DEFINITIVA	: 04 de Diciembre del 2013.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA VÍA

Longitud Total	: 12+864 Km
Tramos	: Tramo I : 4+100 Km Tramo II : 4+253 Km Tramo III : 4+511 Km
Tratamiento superficial	: Afirmado de e=0.15m
Ancho sup. rodadura	: 4.00 m en promedio
Radio Mínimo	: 10 m.


INVERSIONES AGUILAR CALLE E.I.R.L.
 ROQUE ORLANDO AGUILAR CALLE
 DNI-25602623
 GERENTE GENERAL

Ing. José Carlos Borda Pro
 CIP 23996
 RESIDENTE

Ing. David Aguirre Terrazas
 CIP 25335
 SUPERVISOR

Ing. José Carlos Borda Pro
 CIP 23996
 RESIDENTE

Ing. David Aguirre Terrazas
 CIP 25335
 SUPERVISOR

Ing. José Carlos Borda Pro
 CIP 23996
 RESIDENTE

Ing. David Aguirre Terrazas
 CIP 25335
 SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCION

Al respecto, es preciso mencionar que, de la revisión integral de la oferta referente la documentación para acreditar la experiencia (folios 28 al 54 de la oferta), el postor no adjuntó las resoluciones u otros documentos que sustente la modificación del monto contractual, por tanto, este comité no tiene la certeza sobre el monto real ejecutado, ya que la documentación presentada es incompleta. En ese sentido, de acuerdo al criterio expuesto en los fundamentos 40 al 46 de la Resolución N° 02757-2020-TCE-S3, este comité sostiene que la documentación presentada por el postor no permite identificar de manera fehaciente el monto facturado, toda vez que no existe una correspondencia entre el monto señalado en dicho contrato y las modificaciones señaladas en el acta de recepción, en consecuencia, la oferta se considera descalificada.

VII. otorgamiento de buena pro:

Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2022-MDSPCH/CS-1**, al postor **CONSORCIO TUNAS PATAC**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO CURVA MOLINO – TUNAS PATAC, DE LA LOCALIDAD DE CALLO, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH"** - CUI **2548448**, por el monto de **S/ 782,661.69 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 69/100 Soles)**.

Siendo las 17:10 del mismo día, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.


CHRISTIAN MARTIN APONTE MEZA
PRESIDENTE


JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO
PRIMER MIEMBRO


ROY ROGER OSORIO SERAFIN
SEGUNDO MIEMBRO